

# LA FORMACIÓN TEOLÓGICA Y SU PEDAGOGÍA COMO TÍTULO CIVIL EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA ESPAÑOLA. UNA NECESIDAD HECHA REALIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

MANUEL CONTRERAS GALLEGO  
Centro de Profesorado Sagrada Familia (SAFA)  
Adscrito a la Universidad de Jaén  
Profesor Doctor

Y

ANTONIO ALMAGRO GARCÍA  
Centro de Profesorado Sagrada Familia (SAFA)  
Adscrito a la Universidad de Jaén  
Profesor Doctor

La presencia de los estudios teológicos en las universidades públicas españolas ha sido mil veces debatida<sup>1</sup>. En los últimos años, algunas universidades públicas<sup>2</sup> han creado cátedras o estudios reglados sobre esta materia en centros universitarios. Sin embargo, ha sido la Universidad de Jaén (en adelante, UJA), a través del Centro de Profesorado Sagrada Familia (SAFA), adscrito a dicha universidad, la que ha integrado plenamente en los planes de estudio oficiales de Grado en Educación Primaria la formación teológica y pedagógica para sus estudiantes. Así, aquel alumnado que se matricule en la mención cualificadora de Teología Católica y su Pedagogía y finalice con éxito la totalidad de las asignaturas del Plan de estudios obtendrá su título académico oficial, expedido por la UJA, como Graduado en Educación Primaria – Mención en Teología Católica y su Pedagogía.

Cierto que desde 1979, tras los Acuerdos entre el Estado Español y la Santa Sede, la formación inicial del profesorado de enseñanza de la religión católica ha estado garantizada. Así era recogido en el artículo IV de los acuerdos relacionados con la Enseñanza y Asuntos Culturales: «*La enseñanza de la doctrina católica y su pedagogía en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado, en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales, tendrá carácter voluntario para los alumnos*»<sup>3</sup>. De hecho, en los distintos planes de estudios de formación inicial de maestros se han incluido asignaturas específicas que intentaban garantizar la formación teológica y pedagógica inicial de los futuros maestros de religión católica en los centros docentes españoles. Sin embargo, las universidades públicas no expedían a los alumnos que las cursaban y las aprobaban un título oficial sobre ellas. Era la Conferencia Episcopal Española, como entidad privada, la que les reconocía dichos estudios y la que, finalmente, les expedía un título, que era imprescindible para poder ser propuesto por el ordinario diocesano como docente de religión católica.

¿Cuál es la novedad que la UJA ofrece en la actualidad?... Teniendo presente que en los nuevos planes de estudio de grado existe la posibilidad de obtener menciones cualificadoras, que de alguna forma especializan al alumnado matriculado en determinadas áreas, la memoria verificada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación,

---

<sup>1</sup> Cfr.: M. DE LUCAS DEL SER, «Los estudios de teología en la universidad pública española: la situación actual y el debate sobre su legitimidad», en M<sup>a</sup> I. LAFUENTE (coord.), *¿Hacia dónde va la educación universitaria americana y europea? Historia, temas y problemas de la universidad. Actas del Congreso Internacional, León, 20-23 de septiembre de 2005*, Secretariado de Publicaciones y Medios Audiovisuales de la Universidad de León, 2006, pp. 683-689.

<sup>2</sup> Entre ellas, la de Granada (gracias a un convenio firmado con la Facultad de Teología que la Compañía de Jesús mantiene en esa ciudad), o la Universidad de Murcia (junto al Instituto Teológico de los franciscanos), como la Universitat Oberta de Catalunya (a través del Institut Superior de Ciències Religioses de Barcelona, ISCREB).

<sup>3</sup> Cfr.: BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, núm. 300, de 15 de diciembre de 1979, p.28784.

ANECA, del Grado en Educación Primaria por la UJA<sup>4</sup> incluye 5 menciones: 3 comunes a los dos centros que se responsabilizan de su desarrollo (Educación Física, Educación Especial y Lenguas Extranjeras), una específica en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UJA (Educación Musical) y otra en el Centro de Profesorado SAFA, adscrito a la UJA, y que es el objeto de la presente comunicación: Teología Católica y su Pedagogía.

La legislación por la que se aprueba esta exclusiva mención es la siguiente:

– Resolución de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Primaria. *Boletín Oficial del Estado*, nº 44, de 21 de febrero de 2011, pp. 20241-20245.

– Resolución de 20 de enero de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Educación Primaria. *Boletín Oficial de la Juan de Andalucía*, nº 248, de 21 de diciembre de 2011, pp. 37-39.

– Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Universidad de Jaén, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Educación Primaria. *Boletín Oficial del Estado*, nº 255, de 24 de octubre de 2013, pp. 86485-86489.

Como cualquier otra mención cualificadora, la de Teología Católica y su Pedagogía consta de 30 créditos de optatividad (5 asignaturas de 6 créditos ECTS cada una) y 12 créditos de *Practicum* cursados en la mención. A saber, igual que cualquier otra mención oficial. El alumnado que se matricule en la mención cualificadora de Teología Católica y su Pedagogía y finalice con éxito la totalidad de las asignaturas del plan de estudios obtendrá su título, expedido por la UJA, como Graduado en Educación Primaria – Mención en Teología Católica y su Pedagogía. Por otra parte, aquel alumnado matriculado en el Grado de Educación Infantil, podrá acceder a cualquiera de las menciones cualificadoras del Grado en Educación Primaria y, por lo tanto, también a la mención de Teología Católica y su Pedagogía; así lo recoge la memoria, verificada por la ANECA, del Grado en Educación Infantil por la UJA<sup>5</sup>.

La denominación de las asignaturas, junto con los créditos ECTS de los que consta cada una de las asignaturas que componen la mención cualificadora en Teología Católica y su Pedagogía por la UJA, es<sup>6</sup>:

– Religión, cultura y valores (6 créditos ECTS). Curso 3º. Cuatrimestre 2º.

– El mensaje cristiano (6 créditos ECTS). Curso 3º. Cuatrimestre 2º.

– Educar desde el Evangelio: la iglesia, los sacramentos y la moral (6 créditos ECTS). Curso 4º. Cuatrimestre 1º.

– Valores comunes en la sociedad contemporánea (6 créditos ECTS). Curso 4º. Cuatrimestre 1º.

– Pedagogía y didáctica de la religión católica (6 créditos ECTS). Curso 4º. Cuatrimestre 1º.

– *Practicum* de mención (12 créditos ECTS). Curso 4º. Cuatrimestre 1º (para el Grado en Educación Infantil). Curso 4º. Cuatrimestre 2º (para el Grado en Educación Primaria). El *Practicum* de mención pretende acercar a los estudiantes del grado a la realidad escolar estableciendo contacto directo con ella. Supone la mayor interacción entre teoría y práctica y desarrolla las destrezas en contacto directo con la profesión de maestro de Religión Católica. Así mismo, facilita a los estudiantes una visión de conjunto de toda la mención cualificadora en Teología Católica y su Pedagogía. Con el *Practicum* de mención el alumno conocerá el tratamiento real de la Religión Católica en un centro escolar, planificará e intervendrá

---

<sup>4</sup> Los interesados pueden acceder a la memoria de grado íntegra a través del siguiente enlace: [http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/secgrados/memorias\\_grados/memorias\\_verificadas/memorias/MemoriaRUCT\\_Educacion%20Primaria\\_subsana\\_curso\\_adaptaci%C3%B3n.pdf](http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/secgrados/memorias_grados/memorias_verificadas/memorias/MemoriaRUCT_Educacion%20Primaria_subsana_curso_adaptaci%C3%B3n.pdf).

<sup>5</sup> Los interesados pueden acceder a la memoria de grado íntegra a través del siguiente enlace: [http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/secgrados/memorias\\_grados/memorias\\_verificadas/memorias/Educacion\\_Infantil\\_2014.pdf](http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/secgrados/memorias_grados/memorias_verificadas/memorias/Educacion_Infantil_2014.pdf).

<sup>6</sup> Los interesados en obtener una descripción más detallada de todas estas asignaturas podrán hacerlo a través de la Web del Centro de Profesorado SAFA de Úbeda (Jaén). Es la siguiente: [http://magisterio.safa.edu/images/Documentos/Curso\\_2014\\_2015/DECA/1415AsignaturasMenci%C3%B3nTCat%C3%B3lica\\_Todo.pdf](http://magisterio.safa.edu/images/Documentos/Curso_2014_2015/DECA/1415AsignaturasMenci%C3%B3nTCat%C3%B3lica_Todo.pdf).

como docente en prácticas en el aula, completando su formación como futuro maestro de Religión Católica. El *Practicum* de la mención tiene, además, tres seminarios de formación específicos: El arte como instrumento didáctico en la enseñanza religiosa escolar (de 10 horas de duración), La Biblia como recurso didáctico en la enseñanza religiosa escolar (5 horas) y, finalmente, La experiencia religiosa en la clase de religión en la escuela (5 horas).

La mención responde plenamente a los requerimientos académicos formulados por la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis de la Conferencia Episcopal Española de 29 de febrero de 2012 para la obtención de la denominada Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA) en Educación Infantil y Educación Primaria<sup>7</sup>. Entre los requisitos está el haber cursado 24 créditos ECTS conforme a los programas establecidos por la misma Conferencia Episcopal Española de las siguientes 4 materias<sup>8</sup>: Religión, cultura y valores (6 créditos ECTS), El mensaje cristiano (6 créditos ECTS), La iglesia, los sacramentos y la moral (6 créditos ECTS) y Pedagogía y didáctica de la religión católica (6 créditos ECTS). De esa manera, la Conferencia Episcopal Española reconoce una preparación teológica y didáctica específica exigida para la enseñanza de la Religión Católica en la escuela.

Como podemos comprobar, la formación inicial adquirida por el alumnado del Centro de Profesorado SAFA (adscrito a la UJA) que se matricula en la mención cualificadora en Teología Católica y su Pedagogía no sólo cumple los requerimientos formulados por la misma Conferencia Episcopal Española, sino que los amplía. Por ese motivo, los estudiantes que cursen con éxito la totalidad de las asignaturas que conforman la citada mención, además de obtener una titulación civil oficial, podrán también tramitar la DECA ante la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis.

Es poca la experiencia que el Centro de Profesorado SAFA de Úbeda (adscrito a la UJA) lleva con esta nueva titulación (sólo dos cursos y la primera promoción terminó en junio de 2014). Reconocemos, tanto profesorado y alumnado, como la propia Fundación Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia (entidad titular del Centro de Profesorado SAFA), que ha sido muy oportuna y beneficiosa la implantación de la mención cualificadora en Teología Católica y su Pedagogía. Por ofrecer sólo una referencia cuantitativa nos encontramos que el curso pasado, el primero en el que se implantó totalmente la mención, el 20 % del alumnado la cursó en su totalidad; estamos hablando de 35 personas de un total de 175. Por encima de ella, estaba la mención en Lengua Extranjera (Inglés) con 46 alumnos y Tecnologías de la Comunicación y la Información con 42. Por debajo, Educación Física con 30 y Educación Especial con 22 alumnos matriculados.

Sin embargo, también hemos constatado problemas a la hora de su implantación efectiva. Los podemos reducir básicamente a dos: la simultaneidad a la hora de cursar el alumnado otras menciones cualificadoras que le interesan y, sobre todo, el *Practicum* de mención. Veamos brevemente cada problema y las soluciones provisionales que se han ido dando hasta la fecha.

Por lo que respecta al primero de los problemas, observamos que algunos estudiantes eligen dos y hasta tres menciones simultáneamente, lo que genera un especial problema a la hora de elaborar los horarios y, para el alumnado afectado, algunas coincidencias horarias de difícil (o imposible) solución. Ante este problema, la Subdirección Académica del Centro de Profesorado SAFA ha primado, en la medida de lo posible, a la hora de elaborar los horarios a las asignaturas que conforman la mención en Teología Católica y su Pedagogía. Las posibles coincidencias horarias que aún se dan se resuelven particularmente entre el profesorado y el alumnado afectados.

El otro problema está relacionado con los 12 créditos ECTS del *Practicum* de mención, materia de especial importancia formativa. La novedad, no sólo de un *Practicum* específico de Religión Católica en los centros escolares andaluces, sino también, de la única universidad pública que lo ofrece a sus estudiantes, consideramos que es la raíz fundamental (aunque no única) de los problemas detectados.

---

<sup>7</sup> Ver: <http://www.conferenciaepiscopal.es/index.php/requisitos-deca/nuevas-titulaciones.html>.

<sup>8</sup> El Programa formativo para la obtención de la «Declaración Eclesiástica de Competencia Académica» (DECA) en Educación Infantil y Educación Primaria se puede consultar en la dirección: <http://www.conferenciaepiscopal.es/images/stories/comisiones/ensenanza/DECAprogramainfantil.pdf>.

El problema no está, a nuestro entender, en el *Practicum*, del cual el sistema educativo andaluz y el profesorado de sus centros escolares tienen una dilatada experiencia, sino en la especificidad del profesorado tutor de los centros escolares y de la asignatura a la que va destinado, la Religión Católica. Algo que, de principio, no tenía que tener excesivas dificultades, ya que sólo habría que conjugar las peticiones de los estudiantes con las Instrucciones que desde la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía publica en los primeros días de cada curso escolar para el desarrollo del *Practicum* universitario de las titulaciones acogidas a convenio, en los centros sostenidos con fondos públicos<sup>9</sup>.

Así, a la hora de elegir tutor de prácticas escolares en los centros docentes públicos (iniciativa y financiación públicas) nos hemos encontrado con problemas de incompatibilidad, dado que el profesorado de Religión Católica no puede acceder a determinados contenidos informáticos del Sistema de Gestión Séneca, que es el que la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha habilitado para cumplimentar las solicitudes de los centros docentes y de su profesorado para poder ser centros y profesorado tutor del *Practicum*. Por lo que respecta a los denominados centros concertados (iniciativa social y financiación pública) este problema se ha solucionado, dado que la mayoría de los maestros de Religión Católica de los centros concertados son tutores y pueden acceder sin problemas al Sistema de Gestión Séneca.

Otro inconveniente es el de la certificación que ofrece (debería ofrecer) la Administración Educativa al profesorado tutor del *Practicum*. La Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía ha determinado no expedir a los tutores de la mención en Teología Católica y su Pedagogía la correspondiente acreditación por su labor de tutor del *Practicum* (este tema es común con el profesorado tutor de cualquier otra mención). Como solución parcial, el Centro de Profesorado SAFA de Úbeda facilitará una certificación a aquel profesorado de Religión Católica que haya sido tutor del *Practicum* de mención.

Y, finalmente, la otra dificultad a la que hemos de enfrentarnos es propia de los centros concertados católicos. En la mayoría de ellos no hay un profesor que de forma única imparta la materia de Religión Católica, sino que es el mismo tutor de Infantil o de Primaria el que la enseña junto con el resto de asignaturas propias del curso del que es tutor. Si en los centros públicos es relativamente fácil el que el estudiante universitario cumpla su horario de prácticas porque acompaña al profesor de Religión Católica en sus clases, en los centros concertados hay que habilitar otro sistema para que el alumno pueda realizar su *Practicum* de mención en Teología Católica y su Pedagogía con las condiciones explicitadas en el Plan de estudios. La solución adoptada es que el alumno tenga varios profesores de referencia de Religión Católica en un ciclo, actuando uno de ellos como tutor. Es ésta una cuestión delicada y en la que además de los directamente implicados entran en la solución las personas que desempeñen el cargo de la Jefatura de Estudios y/o la Dirección.

En todo caso, hemos de reconocer en justicia que para dar solución a estos problemas siempre hemos contado con la buena voluntad y la generosa disponibilidad de la gran mayoría del profesorado de Religión Católica y de la ayuda de la Delegación Episcopal de Enseñanza de la Diócesis de Jaén. Gracias a todos ellos y a la labor de la persona que actualmente se responsabiliza de la Coordinación del *Practicum* del Centro de Profesorado SAFA y de los tutores de universidad del Centro, la totalidad del alumnado matriculado en 2013/2014 en el *Practicum* de la mención de Teología Católica y su Pedagogía desarrolló sin especiales dificultades su periodo de prácticas. Suponemos que los problemas a los que tendremos que enfrentarnos en el presente curso académico 2014/2015 serán semejantes y podremos aplicar las mismas o similares soluciones a las del curso pasado.

De cara al futuro, el Centro de Profesorado SAFA, adscrito a la UJA, hará todo lo que esté a su alcance para que no se produzcan estos problemas e intentará recoger aportaciones de los maestros y maestras que han sido tutores de prácticas con alumnado de la mención en Teología Católica y su Pedagogía para mejorar, en la medida de lo posible, el desarrollo de esta novedosa mención en el panorama universitario español.

---

<sup>9</sup> Se pueden leer las citadas instrucciones para el curso 2014/2015 en la siguiente dirección: [http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/com/bin/Delegaciones/Sevilla/SERVICIOS/SOE/20140905\\_Practicum/1409918015630\\_anexo\\_i\\_instrucciones\\_practicum\\_2014-15.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portal/com/bin/Delegaciones/Sevilla/SERVICIOS/SOE/20140905_Practicum/1409918015630_anexo_i_instrucciones_practicum_2014-15.pdf).